

Normalización en ISO e IEC y terminología

FRANCISCO JAVIER VERDERA

Dirección de Relaciones Internacionales de AENOR

Muchísimas gracias por la palabra. En primer lugar tengo que pedir disculpas por ser ingeniero en un congreso de terminólogos. Espero que ustedes puedan aceptar esta discapacidad que tengo. En segundo lugar, agradecer la invitación evidentemente al comité organizador, a la asociación «El español, lengua de traducción», a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, al Colegio de México, a la Comisión Europea, a la Dirección General de Traducción, al Instituto Cervantes y a la Organización Mexicana de Traductores. Quería también asimismo agradecerles a ustedes su presencia en esta heroica ciudad de Puebla —por cierto heroica contra los franceses y heroica contra los españoles, dicho sea de paso—, y agradecer mucho a María Pozzi su intervención porque realmente me ha facilitado mucho el trabajo. Ella ha dado la visión del experto que trabaja en un comité de terminología de ISO; por lo tanto, muchas de las cosas que pensaba decir afortunadamente no las tendré que decir, con lo cual voy a poder comentar algunas de las anécdotas y algunas de las situaciones que se han resuelto. Afortunadamente en la comunidad hispanohablante estamos dando grandes pasos para la coordinación en terminología, es decir: no somos organizaciones de recursos ilimitados y por lo tanto la colaboración es una necesidad.

El objetivo de esta presentación es divulgar las actividades de normalización como una fuente principal de términos, y además términos consensuados entre distintos países. Asimismo voy a presentar algunas de las fuentes de terminología disponibles. Diré de paso que estoy aquí representando a la Asociación Española de Normalización y Certificación, el equivalente en privado de lo que sería en México la Dirección General de Normas dentro de la Secretaría de Economía, que son los responsables de la normalización a nivel nacional.

Nuestra misión fundamental es elaborar normas técnicas. Además tenemos un anexo que se dedica a certificar, pero los que trabajamos en normalización siempre pensamos que la parte más bonita y más interesante es la de normalización; la otra es el negocio, que nos paga el salario a los de normalización, pero lo importante es que nuestro objetivo

es la satisfacción de nuestros clientes y la participación activa de las personas.

En primer lugar, ¿qué es una norma, entre paréntesis, técnica? Aquí en México hay dos figuras: la figura de norma oficial mexicana, que es ley, es de obligado cumplimiento (se elabora en comités dentro de la Administración mexicana, bajo el paraguas de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía), pero luego tenemos otra cosa no obligatoria, que lleva el «apellido» de voluntaria.

He dicho «norma, entre paréntesis, técnica» porque aunque en España el término es «norma», pero en México, por aquello de que hay normas oficiales y normas técnicas, tenemos que referirnos exclusivamente a normas voluntarias, es decir, normas técnicas.

Si yo escribo en un papel cómo participar en este congreso, eso es una especificación técnica, es un documento en el que se dice cómo voy a presentar mi ponencia. Es voluntaria porque puedo escribir en un papel y luego hacer lo que me parezca. Esto pasa con las normas también. Sería accesible al público en el momento en que a ustedes les repartiera una fotocopia o les cobrara 50 euros por página (en algunos casos son más baratas las normas). Ciertamente las normas tienen detrás un proceso de apoyo que realmente necesita una financiación. La norma además se elabora por consenso, pero lo realmente importante es que tiene que ser «en el seno de un organismo reconocido».

En México los organismos reconocidos son: primero la DGN y luego ocho o nueve organismos sectoriales que se dedican cada uno a una actividad particular. En España solamente hay un organismo, que es AENOR, pero detrás de estos organismos hay miles y miles de expertos que participan tanto en comités nacionales como en comités internacionales. Por lo tanto, el organismo puede que sea reconocido por ley, pero también es reconocido porque tenemos detrás todos los sectores socioeconómicos del país, y ahí es donde realmente importa el reconocimiento de organismos como la Dirección General de Normas o, por ejemplo, NC IEC y todos los organismos que hay en México y cuyo trabajo se basa en la experiencia y el desarrollo tecnológico.

Disculpen que hable tanto de técnica: no crean ustedes que las normas son documentos sobre tornillos, sobre maderas (aunque también las hay sobre estas cosas), pues también hay normas sobre servicios. Por ejemplo, en Europa estamos desarrollando una norma europea sobre servicios de traducción, que es muy interesante, y normas de cosas tan peregrinas como crear bases de datos terminológicas. Cubrimos, pues, un amplio espectro.

¿Quiénes intervienen en la norma? Todas las partes interesadas. Cualquier parte interesada de la sociedad puede participar en la elaboración de una norma. La forma de elaborarla no es complicada. Lo importante es que en su elaboración participen todas esas partes interesadas. En un momento dado se informa a la sociedad y se permite que cualquier persona interesada, aunque no participe en los comités, aporte sus observaciones. Finalmente la norma se publica.

Los valores de una norma son:

- apertura: cualquier parte puede participar;
- transparencia: todo el mundo sabe que se está elaborando y cualquier persona puede acudir al texto en un momento determinado;
- consenso: se aprueba por todos.

Como estamos entre terminólogos, debo decirles que «consenso» se ha definido en la ISO como «falta de oposición sostenida en el tiempo». Es decir que, cuando alguien dice: «No, no, no», y al final se queda sin argumentos y acaba diciendo: «Bueno, vale», eso ya es consenso.

A esos tres aspectos, cabe añadir también el nivel panamericano de la norma, que no puede considerarse regional como tal, pero sí puede ser regional o macrorregional. Existe COPANT, la Comisión Panamericana de Normas Técnicas, pero fundamentalmente los organismos que intervienen son ISO, IEC, ITU. A nivel europeo tenemos tres: uno para lo no eléctrico, uno para lo eléctrico y otro para las telecomunicaciones; y en AENOR tenemos la tragedia o la fortuna de ser el único organismo que cubre todos los sectores.

¿Qué representa realmente una norma? Las normas son documentos que contienen especificaciones para cualquier cosa, establecen relaciones entre personas o entidades que intervienen en cualquier actividad o prestación de servicios o fabricación de un producto, es decir, y esto es lo importante: reflejan todos los intereses socioeconómicos. La norma es un documento que especifica lo que los proveedores están dispuestos a dar y lo que los clientes están dispuestos a exigir. Solo si hay acuerdo entre clientes y proveedores hay norma; si no, no puede haberla.

Toda norma, incluida la de tornillos, tiene un capítulo que habla de términos. Cada sector define más o menos sus términos, aunque hay términos usados por varios sectores. En estos casos varios comités sectoriales tienen que ponerse de acuerdo y definir términos comunes. Aquí interviene el Comité de Terminología, que es el más horizontal de todos los comités de ISO.

Las ventajas de normalizar la terminología son:

- facilitar y fomentar la comunicación,
- fomentar los intercambios comerciales y la cooperación internacional,
- facilitar la transferencia tecnológica.

La transferencia tecnológica no es ninguna tontería y hay que hacer referencia al punto de vista técnico. El experto que participa en normalización dice legítimamente: «Es que los organismos de normalización cobran tras sacarnos a nosotros toda la información». Estoy totalmente de acuerdo, sobre todo en el caso de la terminología, pues son profesionales que se dedican voluntariamente a la normalización, ponen comas, puntos y términos dentro de una norma y no reciben ningún beneficio. Ahora bien, los fabricantes de electrodomésticos participan en la normalización porque una coma puede representar varios cientos de millones de dólares y eso les interesa. Por eso participan en la normalización. Su aportación no es, pues, gratuita. De cada palabra que ponen en una norma sacan bastante beneficio.

Voy a comentar unos ejemplos. Tenemos una norma europea, en este caso sobre el servicio de transporte público de pasajeros. ¿Qué ventajas tiene esta norma? No es una norma de terminología, pero ha conseguido establecer unos términos que se aceptan en toda Europa y con esos términos cualquier empresa puede acudir a un concurso público. Si, por ejemplo, el Ayuntamiento de Puebla decidiera sacar a concurso todas las líneas de autobuses de Puebla a México D.F., de Puebla a Oaxaca, de Puebla a Veracruz, cada línea tendría que tener unos parámetros distintos: la de México D.F. tiene que tener cinco autobuses por hora, o dos, y a lo mejor en la de Oaxaca con que salgan dos autobuses al día ya es suficiente, pues bien: hay un parámetro que indica el número de autobuses que salen de tal sitio. Estos términos permiten que todo el mundo esté de acuerdo en qué quiere decir cada oferta, qué quiere decir lo que ofrece la empresa.

Un segundo ejemplo tiene que ver con el sentido de «habitación sencilla con cama individual». Hay gente a la que, cuando contrata un hotel, le dicen: «Habitación sencilla», y luego se encuentra que no tiene nada que ver con lo que esperaba, pues la cama no es individual.

Otro ejemplo, que me han dado nuestros amigos de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, se refiere a una norma que se está elaborando actualmente en Europa sobre servicios de traducción. Esta norma por un lado permite establecer las relaciones entre

cliente y proveedor, es decir entre la empresa que facilita los servicios de traducción y quien los contrata, y al mismo tiempo dignifica la actividad del colectivo de traductores. Me comentaba el Presidente de la Asociación Europea de Traductores que a veces se encuentran con casos en los que el cliente, por ejemplo, dice: «Voy a dar una ponencia sobre esto», y el traductor le dice: «Oiga, es que yo no entiendo este párrafo», y el cliente replica: «No se preocupe, que no tiene que entender; solo traduzca». Evidentemente, en este tipo de cosas hace falta un papel que estipule: «Si no entiendo, no puedo traducir». Cosas que para ustedes son obvias, para el cliente que contrata un servicio de traducción no es tan obvio.

Daré ahora algunos datos. En AENOR tenemos 24 000 normas. Hay ochocientas y pico solo sobre terminología, aunque realmente cubrimos todos los sectores industriales. De esas 24 000 normas, el 72% son traducciones de normas que están en inglés o en francés porque son de la ISO, o sea que el 72% de las normas vienen de esos organismos ISO, IEC, ITU; esto quiere decir que los organismos de normalización hacen un esfuerzo terrible y la cantidad de recursos que utilizan es enorme.

Fundamentalmente nosotros trabajamos con el comité de expertos, que a veces revisa la traducción y a veces lo que hace es delegar en dos o tres de ellos. Este proceso, como se pueden ustedes imaginar, de exhaustivo tiene poquísimo, pero tiene la ventaja de que realmente permite agilizar el proceso. Tengan ustedes en cuenta que en AENOR producimos 1 850 normas al año, de las cuales el 72% son traducciones. Imagínense si tuviéramos que ser muy muy rigurosos. Entonces, a veces prima el hecho de ser menos rigurosos sobre el que la norma esté disponible a tiempo, aunque, evidentemente, si descubrimos un error retiramos la norma o sacamos una nueva edición. En ese sentido he de decir que a veces recibimos de nuestros colegas mexicanos comentarios bastante hirientes sobre el contenido de alguna norma.

¿Qué ocurre si hay una mala traducción? Pues que a veces nos encontramos en los tribunales. Que nos pase a nosotros nos da igual, pero que una persona que aplica una norma se encuentre en los tribunales porque está mal traducida, ya es más grave, pues se trata de mi cliente y esto puede tener repercusiones económicas. Puede haber una mala aplicación de un proceso y se puede perder muchísima materia prima o se puede perder incluso la propia confianza del cliente, que a veces es mucho peor, y el caso más obvio evidentemente es la confusión que se crea, pues no se sabe realmente qué es lo que se estaba haciendo.

En este sentido hay que decir que hay poca colaboración entre los organismos de normalización en Hispanoamérica. Afortunadamente desde hace dos años estamos trabajando en comités sectoriales, no en el comité

de terminología como tal. AENOR por ejemplo no tenía un comité de terminología realmente constituido, eran simplemente tres o cuatro personas del mundo académico que participaban en el comité. El año pasado constituimos un comité de terminología con un convenio que hemos firmado con la Asociación Española de Terminología, AETER, y realmente estamos muy satisfechos con este convenio; por eso hemos pasado de observadores a miembros participantes, porque ya tenemos un comité detrás que nos da apoyo, pues francamente el personal de AENOR, como yo, no tenemos ni idea de terminología. Ahora, respaldados por los expertos de terminología, ya podemos participar realmente en ISO.

En ISO y en IEC estamos ahora mismo consensuando una armonización. El problema que teníamos era que en una traducción a veces un párrafo quería decir cosas totalmente distintas en Colombia y en Argentina, cosa que no tenía mucho sentido, pues el traductor lo interpretaba de una manera y luego el corrector lo cambiaba y el resultado no se parecía al original.

Lo que hemos conseguido es que un determinado número de normas, unas treinta actualmente, sean muy horizontales, de mucha aplicación. Estamos consensuando el contenido y entonces una versión oficial en español deja de serlo para pasar a ser «la» versión oficial en español, y todos los organismos hispanohablantes de ISO tenemos la obligación de adoptar esa versión y esa traducción. Esto constituye un paso absolutamente revolucionario. No se puede aplicar a todo, pues no podemos decirles a los fabricantes de cemento: «Ahora se van a reunir ustedes con los cementeros de toda Hispanoamérica», ya que podrán contestarnos: «Yo, si produzco cemento, lo produzco en México», o «la CEMEX produce en España, es decir que es un producto que no cruza el océano». Lo que quiero decir es que si no tenemos norma que utilice exactamente los mismos términos, será una pena, pero no vamos a hacer nada.

Como decía, hemos traducido la ISO 9 000, la 14 000, la 17 000, tenemos un comité en COPANT de terminología, o sea que estamos realmente avanzado en la cooperación. A este respecto, les diré que el convenio internacional, con índice en español, tiene 18 000 términos, que es una cantidad considerable. Puede consultarse en nuestra página web. Si, por ejemplo, escribimos «tensión», obtendremos todas las entradas que tienen el término «tensión en español». Después —ahí está el problema—, solamente viene la explicación en inglés y en francés, que son las lenguas oficiales.

Conclusiones

Los beneficios de tener una terminología común son:

- se favorece un comercio sin barreras. Los fabricantes participaran en las normalizaciones para vender; les puedo asegurar que nadie participa en normalización para perder dinero;
- permite asimismo la colaboración de los distintos organismos;
- permite fortalecer la industria de Hispanoamérica, lo cual es muy importante, y cuando digo Hispanoamérica permítanme que me pase un poco e incluya el otro lado del océano: hablamos de Hispanoamérica y de la comunidad iberoamericana en general.

Evidentemente la comunidad terminológica y la comunidad científica y académica son una fuente de documentación bastante importante. Aunque me consta que a ustedes a veces les disgusta tal o cual término usado en una norma. Lo lamento. A menudo el tener que ir con unos plazos muy apretados nos obliga a no ser muy escrupulosos, pero reconozcamos que al menos existe ese banco terminológico en las normas.

